

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 18:06:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		14/2/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	037	1998	06677	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCLAIA 109 DELEGADA										124731 - -				
	JDO 37 P CTO BTA										1998-06677 - -				
	JEPMS 011 BTA NI26677 - -										.				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	442	94													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAAA)					EJECUTORIA					cdno y folios
JUZGADO 37 PENAL DEL CIRCUITO BTA					01/03/1999					15/03/1999					00

FECHA DE LOS HECHOS

16/12/1992

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, EN PAQUETE No. 1153**ARCHIVO CENTRAL**//AMAR//.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 18:06:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
26/10/17	Entrega Proceso Archivo Definitivo	SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, EN PAQUETE No. 1153***ARCHIVO CENTRAL***//AMAR//.		
25/11/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO : JULIO 05 DE 203 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO EGS.		
05/10/12	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO : CUMPLE AUTO DEL 02-10-2012, SE REMITE ACTUACION AL FALLADOR. NVT		
02/10/12	Requerimientos al CSA	26677 BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO Y JAIRO - MUÑOZ MOLINA REQUIERE AL CSA A FIN DE QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO EXTINTIVO Y SE REMITAN LAS DILIGENCIAS A JUZGADO ORIGEN	PROC	01
02/05/07	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:02/05/2007,Oficio:3056 Enviado a: - 037 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C. MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2006, SE DECLARÁ" EXTINGUIDA LA CONDENA A LOS SEÑORES BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO Y MUÑOZ MOLINA JAIRO, EN CONSECUENCIA SE DECLARÁ" LA LIBERTAD DEFINITIVA. EL EXPEDIENTE QUEDA EN SECRETARIA.		
02/05/07	Comunicaciones autoridades de Ley	MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2006, SE DECLARÁ" EXTINGUIDA LA CONDENA A LOS SEÑORES BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO Y MUÑOZ MOLINA JAIRO, EN CONSECUENCIA SE DECLARÁ" LIBERTAD DEFINITIVA. EL EXPEDIENTE QUEDA EN SECRETARIA.		
06/03/06	Fijación en estado	DIONISIO - BAQUERO MARTINEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *21/02/2006 * Auto extingue condena		
21/02/06	Auto extingue condena	AUTO DECRETA LA NO EXIGIBILIDAD PAGO DE PERJUICIOS Y DECLARA EXTINCIÓN DE LA CONDENA DE BAQUERO MARTINEZ Y MUÑOZ MOLINA		4
14/02/06	Auto avocando conocimiento	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO - BAJA PROCESO	PROC	2
14/02/06	AL DESPACHO	BAQUERO MARTINEZ - DIONISIO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
14/02/06	Reparto	Proceso repartido el día 14/02/2006 10:09:35 a.m.	5	442- 165- 100- 117- 94

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIONISIO - BAQUERO MARTINEZ	19410841 (ver información?)
JAIRO - MUÑOZ MOLINA	6011724 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.